



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0162. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie en el plazo de dos meses, las obras necesarias para la rehabilitación integral del Puente de Hierro de Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4169

6L/PNLP-0163. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Nación a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y que se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible. Esta Ley se debe aprobar sobre la base de un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 4170

### INTERPELACIONES

6L/INTE-0046. Interpelación sobre Política del Gobierno de La Rioja en materia de relaciones institucionales con el Parlamento de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4171

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0161. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que se ha suprimido una unidad escolar de educación infantil en el colegio público "Ezequiel Moreno" de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 4172

6L/POP-0162. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál

es la razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más de educación infantil en el colegio privado-concertado Amor Misericordioso de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4172

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

6L/PE-0526. Pregunta de respuesta escrita relativa a si obra en los archivos del Gobierno de La Rioja algún documento que demuestre que el Gobierno analizase el proceso de incorporación de funcionarios a la Administración autonómica procedentes de otras Administraciones, conforme a la resolución del Debate General sobre la Política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4173

6L/PE-0527. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el grado concreto de cumplimiento, tanto en ejecución de acciones como de gasto, de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4174

6L/PE-0528. Pregunta de respuesta escrita sobre qué cantidad concreta ha sido aportada por el INJUVE y qué cantidad concreta ha sido aportada por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del gasto de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4175

6L/PE-0529. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja para el cumplimiento de la resolución por la que se deja sin efecto la jubilación obligatoria de personal facultativo del SERIS, y, específicamente, de Jefes de Servicio del Hospital San Millán-San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4176

6L/PE-0530. Pregunta de respuesta escrita relativa a si, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989, se ofertó

la plaza vacante de técnico de grado medio, grupo B, de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4176

---

6L/PE-0531. Pregunta de respuesta escrita relativa a si consta en el Gobierno de La Rioja algún documento que acredite que no hubo irregularidades en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ejecución de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el 17 de diciembre de 1992. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4177

---

6L/PE-0533. Pregunta de respuesta escrita sobre si piensa el Gobierno de La Rioja firmar con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 4178

---

6L/PE-0534. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 4179

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

---

6L/SIDI-0645. Solicitud de información relativa a copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja, a sus departamentos y Consejerías, por todas y cada una de las agencias de publicidad, grupos de comunicación y empresas del sector publicitario y audiovisual, por todos los conceptos, campañas, programas... emitidas a lo largo de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y hasta la fecha. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4180

---

6L/SIDI-0646. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación de las campañas de la agencia de publicidad Jazz Group, S.L. con la Fundación Rioja Salud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4180

---

6L/SIDI-0647. Solicitud de información sobre relación detallada de

las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4181

---

6L/SIDI-0648. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4181

---

6L/SIDI-0649. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4181

---

6L/SIDI-0650. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4182

---

6L/SIDI-0652. Solicitud de información sobre Memoria de actividades realizadas en virtud del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 4182

---

6L/SIDI-0653. Solicitud de información relativa a copia de todos los documentos aportados por D. Pedro Sanz Alonso en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio de 1989, para su participación en el mismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4183

---

6L/SIDI-0654. Solicitud de información relativa a copia de los documentos de la Comisión de Valoración del Concurso para la provisión

de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989 y resuelto por Orden de la citada Consejería de 26 de diciembre de 1989, en los que conste la puntuación concedida a todos los solicitantes de los puestos números 11, 13, 14, 34, 40 y 103. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4183

---

6L/SIDI-0655. Solicitud de información relativa a nombre y apellidos de la persona que obtuvo la plaza vacante de técnico de grado medio grupo B de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4183

---

6L/SIDI-0656. Solicitud de información relativa a copia de la certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de La Rioja en relación a los requisitos y méritos acreditados por D. Pedro Sanz Alonso, sobre los puntos 1.1., 1.4. y experiencia en áreas de trabajo similares, del punto 2 de la base tercera del concurso, para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4184

---

6L/SIDI-0657. Solicitud de información relativa a copia del informe favorable del Departamento donde prestaba sus servicios D. Pedro Sanz Alonso entre los meses de diciembre de 1988 y febrero de 1989, que, en cumplimiento del artículo 2 del Real Decreto 680/1986, tuvo que presentarse por parte de la Administración Autonómica junto al resto de documentación al Ministerio de Administraciones Públicas, a fin de autorizar su traslado voluntario desde la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4184

---

#### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

6L/SEIC-0183. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique el proyecto del Centro Internacional de la Lengua, los pasos dados, nombramientos, financiación y fase en la que se encuentra el Centro. Emilia Fer-

nández Núñez, Manuela Galdámez Sola y María Inmaculada Ortega  
Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4185

---

6L/SEIC-0185. Sesiones informativas en Comisión solicitando la  
comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para  
que explique el sentido de las declaraciones públicas del Director  
General de Educación, Sr. Gómez Trinidad, sobre la prueba de selec-  
tividad para el acceso a la universidad que formuló en la presentación  
de los datos de las pruebas de acceso de 2005. Emilia Fernández Nú-  
ñez, Manuela Galdámez Sola y María Inmaculada Ortega Martínez -  
Grupo Parlamentario Socialista. 4185

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0162 -0608297-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie en el plazo de dos meses, las obras necesarias para la rehabilitación integral del Puente de Hierro de Logroño.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Puente de Hierro de Logroño es uno de los elementos emblemáticos de la ciudad por su valor histórico y patrimonial.

Es de todos conocido que la propiedad del Puente de Hierro corresponde al Gobierno de La Rioja.

Actualmente el estado del Puente de Hierro es de tal deterioro que ha provocado accidentes a varias personas.

Por tanto urge actuar de forma integral en el mismo si se quiere dar a la entrada norte de Logroño el valor urbanístico que el Puente de Hierro representa y evitar cualquier peligro de accidente para los peatones que a diario lo cruzan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja inicie en el plazo de dos meses, las obras necesarias para la rehabilitación integral del Puente de Hierro de Logroño.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0163 -0608370-

**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**3.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Nación a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y que se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible. Esta Ley se debe aprobar sobre la base de un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación se procede.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 23 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La aprobación de esta iniciativa debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso unánime de todos los grupos políticos para dar solución a los problemas de las personas dependientes y de sus familias.

Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las comunidades autónomas y que dichas actuaciones son una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.

El Anteproyecto de Ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita mayor concreción de modo que, cuando se apruebe el Proyecto correspondiente, queden regulados de modo específico los nuevos derechos en favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en todo el territorio nacional, así como su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo.

De otra parte, para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas dependientes se hace necesario que la nueva legislación cuente con el más amplio consenso político y social posible.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y que se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible. Esta Ley se debe aprobar sobre la base de un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que en el Proyecto de Ley dé una mayor concreción a las siguientes cuestiones fundamentales:
  - a) Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.
  - b) Garantizar una Cartera de Servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.
  - c) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.
  - d) Garantizar la participación de las comunidades autónomas y las entidades locales en un Consejo Territorial de la Dependencia, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
  - e) Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

3. Instar al Gobierno de La Rioja a seguir trabajando en la protección social de las personas dependientes mediante la ampliación y mejora de prestaciones y servicios que cubran las necesidades de quienes se encuentran en situación de dependencia.

Logroño, 9 de marzo de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 6L/INTE-0046 -0608308-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Interpelación sobre Política del Gobierno de La Rioja en materia de relaciones institucionales con el Parlamento de La Rioja.**

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Política del Gobierno de La Rioja en materia de relaciones institucionales con el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de marzo de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/POP-0161 -0608368-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.40. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que se ha suprimido una unidad escolar de educación infantil en el colegio público "Ezequiel Moreno" de Alfaro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son las razones por las que se ha suprimido una unidad escolar de educación infantil en el colegio público "Ezequiel Moreno" de Alfaro?

Logroño, 8 de marzo de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Logroño, 8 de marzo de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola.

**Expte.:** 6L/POP-0162 -0608369-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.41. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más de educación infantil en el colegio privado-concertado Amor Misericordioso de Alfaro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es la razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más de educación infantil en el colegio privado-concertado Amor Misericordioso de Alfaro?

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0526 -0607774-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a si obra en los archivos del Gobierno de La Rioja algún documento que demuestre que el Gobierno analizase el proceso de incorporación de funcionarios a la Administración autonómica procedentes de otras Administraciones, conforme a la resolución del Debate General sobre la Política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si obra en los archivos del Gobierno de La Rioja algún documento que demuestre que el Gobierno analizase el proceso de incorporación de funcionarios a la Administración autonómica procedentes de otras Administraciones, conforme a la resolución del Debate General sobre la Política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

No se tiene constancia alguna ni de la existencia de la resolución, ni del debate general sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública en el año 2002.

Logroño, 22 de febrero de 2006. El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0527 -0607777-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.2. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el grado concreto de cumplimiento, tanto en ejecución de acciones como de gasto, de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.ª y 3.ª del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es el grado concreto de cumplimiento, tanto en ejecución de acciones como de gasto, de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.ª y 3.ª del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 6 de marzo de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

En la ejecución de acciones previstas en el Convenio se ha llegado a un grado de cumplimiento del 100% de lo previsto.

Logroño, 7 de febrero de 2006. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0528 -0607778-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.3. Pregunta de respuesta escrita sobre qué cantidad concreta ha sido aportada por el INJUVE y qué cantidad concreta ha sido aportada por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del gasto de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cantidad concreta ha sido aportada por el INJUVE y qué cantidad concreta ha sido aportada por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del gasto de cada uno de los programas estipulados en las cláusulas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 6 de marzo de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Este Convenio se encuentra publicado íntegramente en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 7 de febrero de 2006. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0529 -0607810-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja para el cumplimiento de la resolución por la que se deja sin efecto la jubilación obligatoria de personal facultativo del SERIS, y, específicamente, de Jefes de Servicio del Hospital San Millán-San Pedro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja para el cumpli-

miento de la resolución por la que se deja sin efecto la jubilación obligatoria de personal facultativo del SERIS, y, específicamente, de Jefes de Servicio del Hospital San Millán-San Pedro.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Se indica que el Gobierno de La Rioja sigue con sus previsiones respecto a lo planteado en la pregunta y ha procedido a la presentación del correspondiente recurso contra el fallo en primera instancia de los tribunales.

Logroño, 12 de febrero de 2006. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0530 -0607816-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989, se ofertó la plaza vacante de técnico de grado medio, grupo B, de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989, se ofertó la plaza vacante de técnico de grado medio, grupo B, de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

En el concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio

de 1989, no se ofertó plaza alguna sino puestos de trabajo, los cuales son de conocimiento y acceso público a través de su consulta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2006. El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0531 -0607817-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a si consta en el Gobierno de La Rioja algún documento que acredite que no hubo irregularidades en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ejecución de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el 17 de diciembre de 1992.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si consta en el Gobierno de La Rioja algún documento que acredite que no hubo irregularidades en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ejecución de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el 17 de diciembre de 1992.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

De conformidad con nuestro mandato constitucional (art. 103.1 de la Constitución Española) la Administración Pública actúa con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Aunque resulte obvio, parece oportuno recordar que en el ordenamiento jurídico español quien alega "irregularidad" en el funcionamiento de la Administración Pública debe acreditarlo y, en su caso, obtener el oportuno amparo de la propia Administración o de los Tribunales de Justicia.

No obstante, el Gobierno de Coalición, Partido Socialista y Partido Riojano, responsables de la Administración Autonómica desde la fecha en que se aprobó la citada resolución el 17 de diciembre de 1992 hasta julio de 1995, fecha en que dejan sus responsabilidades de

Gobierno, no consta que dejaran acreditada la existencia de irregularidad alguna en el proceso de incorporación de funcionarios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2006. El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0533 -0607960-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.7. Pregunta de respuesta escrita sobre si piensa el Gobierno de La Rioja firmar con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja firmar con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja mantiene líneas abiertas para la aplicación de la Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud, en 2006, tras su publicación en el BOR de 9 de julio de 2005.

Logroño, 17 de febrero de 2006. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0534 -0607961-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.8. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja mantiene líneas abiertas para la aplicación de la Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud, en 2006, tras su publicación en el BOR de 9 de julio de 2005.

Logroño, 17 de febrero de 2006. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> Sagrario Loza Sierra.

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### **ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0645 -0607724-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.1. Solicitud de información relativa a copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja, a sus departamentos y Consejerías, por todas y cada una de las agencias de publicidad, grupos de comunicación y empresas del sector publicitario y audiovisual, por todos los conceptos, campañas, programas... emitidas a lo largo de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y hasta la fecha.**

##### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### **ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0646 -0607725-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.2. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación de las campañas de la agencia de publicidad Jazz Group, S.L. con la Fundación Rioja Salud.**

##### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0647 -0607769-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.3. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0648 -0607770-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.4. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas de ayuda de emergencia, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0649 -0607771-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.5. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2005 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la**

**partida presupuestaria y cantidad final.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0650 -0607772-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.6. Solicitud de información sobre relación detallada de las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante el año 2004 en el área de integración social, programas específicos para este colectivo, expresando la partida presupuestaria y cantidad final.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0652 -0607779-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.7. Solicitud de información sobre Memoria de actividades realizadas en virtud del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el INJUVE de 08/09/2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0653 -0607818-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.8. Solicitud de información relativa a copia de todos los documentos aportados por D. Pedro Sanz Alonso en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de julio de 1989, para su participación en el mismo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0654 -0607819-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.9. Solicitud de información relativa a copia de los documentos de la Comisión de Valoración del Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989 y resuelto por Orden de la citada Consejería de 26 de diciembre de 1989, en los que conste la puntuación concedida a todos los solicitantes de los puestos números 11, 13, 14, 34, 40 y 103.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0655 -0607820-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.10. Solicitud de información relativa a nombre**

**y apellidos de la persona que obtuvo la plaza vacante de técnico de grado medio grupo B de la Consejería de Salud, Servicio de drogodependencias, en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0656 -0607821-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.11. Solicitud de información relativa a copia de la certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de La Rioja en relación a los requisitos y méritos acreditados por D. Pedro Sanz Alonso, sobre los puntos 1.1., 1.4. y experiencia en áreas de trabajo similares, del punto 2 de la base tercera del concurso, para la provi-**

**sión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 17 de julio de 1989.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0657 -0607822-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.12. Solicitud de información relativa a copia del informe favorable del Departamento donde prestaba sus servicios D. Pedro Sanz Alonso entre los meses de diciembre de 1988 y febrero de 1989, que, en cumplimiento del artículo 2 del Real Decreto 680/1986, tuvo que presentarse por parte de la Administración Autonómica junto al resto de documentación al Ministerio de Administraciones Públicas, a fin de autorizar su traslado voluntario desde la Administración del Estado a la Comunidad Au-**

**tónoma de La Rioja.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SEIC-0183 -0608008-

**Autoras:** Emilia Fernández Núñez, Manuela Galdámez Sola y María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**14.1. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique el proyecto del Centro Internacional de la Lengua, los pasos dados, nombramientos, financiación y fase en la que se encuentra el Centro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de

Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Las Diputadas abajo firmantes, miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja ante la Comisión correspondiente, a fin de que explique el proyecto del Centro Internacional de la Lengua, los pasos dados, nombramientos, financiación y fase en la que se encuentra el Centro.

Logroño, 6 de febrero de 2006. Las Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez, D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola y D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SEIC-0185 -0608185-

**Autoras:** Emilia Fernández Núñez, Manuela Galdámez Sola y María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**14.3. Sesiones informativas en Comisión solicitando la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para que explique el sentido de las declaraciones públicas del Director General de Educación, Sr. Gómez Trinidad, sobre la prueba de selectividad para el acceso a la universidad que formuló en la presentación de los datos de las pruebas de acceso de 2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Las Diputadas abajo firmantes, miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, solicitan la comparecencia en la Comisión correspondiente del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para que explique el sentido de las declaraciones públicas del Director General de Educación, Sr. Gómez Trinidad, sobre la prueba de selectividad para el acceso a la universidad que formuló en la presentación de los datos de las pruebas de acceso de 2005.

Logroño, 20 de febrero de 2006. Las Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez, D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola y D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.